

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°675.-

DALCAHUE, 26 de noviembre del 2021.-

VISTOS: El Cometido Funcionarios N°684-685. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol N° 26-2021-P; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

- 1. Don Álvaro Gallardo Sánchez, Directivo grado 7° de la E.M.S.:** Viaje a los sectores de Ñiucho, Mocopulli bajo, Mocopulli Alto, Punahuel 1 y Punahuel II, Astilleros, EL Bosque por entrega de ayudas sociales. El 26/11/2021 (GASTOS A RENDIR). Dicho cometido se hará en vehículo particular patente BDBP-72.
- 2. Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 18° de la E.M.S.:** Don Luis Oyarzo, escarpado de pozo en cruce Las Cañas KM-60. El 26/11/2021. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en KKHX-92.-

IMPUTESE: El gasto A1 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE



ÁLVARO ALEXIS GALLARDO SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

AAGS/RPSN/RCCC/PYOA /fmee